



**Coordinación General
de Transparencia**
GOBIERNO DE JALISCO

Plan Institucional de la Coordinación General de Transparencia 2025-2030





En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Coordinación General de Transparencia

Plan Institucional de la Coordinación General de Transparencia
Calzada Lázaro Cárdenas #3857, Colonia Jardín de San Ignacio, C.P. 45040, Zapopan, Jalisco, México.

Citación sugerida: Coordinación General de Transparencia. Plan Institucional (2025).

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Coordinación General de Transparencia

Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Marco legal	5
III.	Filosofía institucional	10
	Misión institucional	10
	Visión institucional	10
	Valores institucionales	11
IV.	Diagnóstico de la organización.....	12
	Análisis institucional del campo de acción.....	12
	Análisis administrativo	12
	Estructura organizacional.....	12
	Recursos humanos	12
	Recursos financieros	14
	Tabla 5 “Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 – 2025 de la Coordinación General de Transparencia”.....	14
	Servicios generales.....	15
	Transparencia	16
	Sistema de archivo	27
	Órgano Interno de Control.....	27
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	28
V.	Apartado estratégico.....	30
	Objetivos institucionales	30
	Líneas de acción	31
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	34
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales	38
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	38
VII.	Medición del desempeño	39
	Indicadores	39
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	40
VIII.	Cartera de proyectos	41
IX.	Bibliografía.....	43
X.	Glosario.....	44
XI.	Directorio	45

I. Introducción

El presente documento describe la planeación institucional de la Coordinación General de Transparencia para el periodo 2025-2030, la cual se centra en 06 objetivos con sus respectivas líneas de acción, mismos que guiarán el actuar de esta Dependencia, es importante mencionar, que su cumplimiento será medido a través de los indicadores que fueron diseñados para ello.

De la misma manera podrá ser consultada la filosofía de esta Coordinación, es decir su misión, visión y valores institucionales.

La Coordinación General de Transparencia seguirá brindando sus servicios para fortalecer a las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto al cumplimiento de sus funciones y obligaciones, por ello, fueron diseñados 03 proyectos siendo estos los siguientes:

- 1) Programa de verificación estratégica a Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.
- 2) Armonización del Portal del Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco (SITGEJ).
- 3) Datos abiertos e inteligencia artificial aplicada en los portales de transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.

Cabe destacar que el contexto actual que vive el país, en cuanto a la generación e implementación de nueva normativa en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales representa un gran reto y responsabilidad para consolidar que el Estado de Jalisco siga siendo un referente nacional, por ello, el compromiso de esta Coordinación en la implementación de este Plan Institucional.

II. Marco legal

Conforme al diseño de la Administración Pública Estatal y en observancia de lo dispuesto en los artículos 6°, apartado A, fracciones I a VII, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —que reconocen el derecho de toda persona al acceso libre, plural y oportuno a la información, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas por cualquier medio de expresión, además del derecho a la protección de datos personales—, así como en los artículos 59 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 18 de diciembre de 2018, resultan aplicables las disposiciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigentes a la fecha.

Se debe reconocer a la Coordinación General de Transparencia como el órgano auxiliar del ejecutivo encargado de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como de auxiliar, supervisar y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones legales a los sujetos obligados.

Lo anterior manifiesto con base en lo establecido en el acuerdo ACU 013/2018 publicado el día 01 de enero del 2019 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en el cual se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

Se da cuenta en referencia a la administración pública paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto al acuerdo DIELAG ACU 001/2020 publicado el día 30 de enero del 2020 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en el que se emiten los Lineamientos para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco.

En esto, se manifiesta el que las entidades paraestatales que conforman el Gobierno del Estado de Jalisco, atenderán los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en la materia, realicen la Coordinación General Estratégica a la que se encuentren agrupadas y a la Coordinación General de Transparencia, conforme a su numeral 5.

Tabla 1 “Funciones y atribuciones de la Coordinación General de Transparencia”

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Coordinación General de Transparencia	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Artículo 59. 1. Los órganos auxiliares tienen por objeto realizar funciones de colaboración, coordinación y cooperación entre diversas instituciones y organizaciones, para la atención de asuntos públicos. Artículo 60. 1. Los órganos auxiliares son: I. Derogada; II. Las Comisiones Intersecretariales; III. Las Comisiones Interinstitucionales; IV. Los Consejos Consultivos; y V. Las Unidades Administrativas de Apoyo. VI. Alto Consejo Asesor en materia de Género y Derechos Humanos.

Coordinación General de Transparencia

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		Artículo 65. 1. Las Unidades Administrativas de Apoyo son órganos auxiliares de carácter permanente o temporal de la administración pública del estado, que cuentan con la estructura orgánica administrativa y atribuciones que establezca el Decreto correspondiente. 2. Las Unidades Administrativas de Apoyo tienen por objeto, asistir en funciones de asesoría, coordinación, inteligencia, logística, administración, control y vigilancia, vinculación ciudadana y comunicación social. 3. Cada unidad administrativa será responsable del ejercicio y gasto del presupuesto que se le asigne.
	Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco	Artículo 4. La Coordinación tendrá las atribuciones siguientes: I. Auxiliar al Ejecutivo para la atención de los asuntos que se le encomienden en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y los adicionales que sean encargados por su titular; II. Delegar aquellas atribuciones que por su naturaleza y la propia Ley lo determine, a los servidores públicos que se consideren idóneos para el desarrollo de las mismas; III. Fomentar la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para su fortalecimiento al interior de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo; IV. Coordinar a las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo en materia de transparencia, acceso a la información pública, y protección de datos personales; V. Asesorar a las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Poder Ejecutivo en materia de transparencia, acceso a la información pública, y protección de datos personales; VI. Asesorar a las Áreas Generadoras de información pública de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal en materia de transparencia, acceso a la información pública, y protección de datos personales; VII. Emitir políticas de observancia al interior de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; VIII. Supervisar y revisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de cada sujeto obligado de la Administración Pública Centralizada, a través de las Unidades de Transparencia;

Coordinación General de Transparencia

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		IX. Promover y generar comunicación con el Instituto para el cumplimiento de sus facultades y atribuciones; X. Designar y remover a los servidores públicos y personal de confianza de la Coordinación, cuando sus nombramientos no hayan sido otorgados por el Gobernador; XI. Fortalecer la vinculación institucional con otros organismos públicos, sociales y académicos en materia de transparencia, acceso a la información pública, y protección de datos personales; y, XII. Las demás que le encomiende el Gobernador o le confieran otros ordenamientos legales o reglamentarios.
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco	Artículo 7. La Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas tiene las siguientes atribuciones: I. Diseñar políticas y lineamientos que propicien el mejor ejercicio del acceso a la información pública, cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la protección de datos personales, la publicación de información proactiva y la implementación de políticas de gobierno abierto; II. Dar seguimiento a las herramientas en materia de transparencia que emitan organismos evaluadores de la materia a nivel estatal; y, III. Las demás que le encomiende el Coordinador o le confieran otros ordenamientos legales o reglamentarios. Nota: Así mismo esta Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas lleva a cabo las siguientes funciones: Artículo 6. I. Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada, en los portales que se utilicen para tales efectos y en la Plataforma Nacional de Transparencia; III. Brindar asesoría a las Unidades de Transparencia de la Administración pública Centralizada del Poder Ejecutivo, para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales;
Área de Jurídico Especializado	Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos	Artículo 8. El área de Jurídico Especializado tendrá las siguientes atribuciones: I. Brindar asesoría jurídica a las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia de la Administración Pública

Coordinación General de Transparencia

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco	Centralizada para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; II. Auxiliar a los Sujetos Obligados y sus Unidades de Transparencia en la estrategia jurídica que permita dar seguimiento y conclusión a recursos de revisión, recursos de protección de datos personales, recursos de transparencia, quejas de la plataforma nacional de transparencia y procedimientos jurisdiccionales relacionados con transparencia, acceso a la información pública y/o protección de datos personales; III. Capacitar a los servidores públicos y a las Unidades de Transparencia en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales; IV. Generar un programa anual de capacitación en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales; y, V. Las demás que le encomiende el Coordinador o le confieran otros ordenamientos legales o reglamentarios. Nota: Así mismo esta Área de Jurídico Especializado lleva a cabo las siguientes funciones: Artículo 6. II. Supervisar y verificar el establecimiento de medidas de protección de datos personales en los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada; III. Brindar asesoría a las Unidades de Transparencia de la Administración pública Centralizada del Poder Ejecutivo, para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales;
Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	1. La Unidad tiene las siguientes atribuciones: I. Administrar el sistema del sujeto obligado que opere la información fundamental; II. Actualizar mensualmente la información fundamental del sujeto obligado; III. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo; IV. Tener a disposición del público formatos para presentar solicitudes de información pública: a) Por escrito; b) Para imprimir y presentar en la Unidad, y c) Vía internet V. Llevar el registro y estadística de las solicitudes de información pública, de acuerdo al

Coordinación General de Transparencia

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		Reglamento; VI. Asesorar gratuitamente a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública; VII. Asistir gratuitamente a los solicitantes que lo requieran para elaborar una solicitud de información pública; VIII. Requerir y recabar de las oficinas correspondientes o, en su caso, de las personas físicas o jurídicas que hubieren recibido recursos públicos o realizados actos de autoridad, la información pública de las solicitudes procedentes; IX. Solicitar al Comité de Transparencia interpretación o modificación de la clasificación de información pública solicitada; X. Capacitar al personal de las oficinas del sujeto obligado, para eficientar la respuesta de solicitudes de información; XI. Informar al titular del sujeto obligado y al Instituto sobre la negativa de los encargados de las oficinas del sujeto obligado para entregar información pública de libre acceso; XII. Proponer al Comité de Transparencia procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; XIII. Coadyuvar con el sujeto obligado en la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública; y XIV. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Fuente: Elaboración propia con base en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco ¹ y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.²

¹ Disponible en:

[Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco](#) (click)

² Disponible en:

[Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios](#) (click)

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Somos el órgano auxiliar encargado de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco, así como de auxiliar, supervisar y vigilar el cumplimiento de las Dependencias de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno Estatal respecto a sus obligaciones legales en estas materias, con el objetivo de que el Estado de Jalisco siga siendo un referente nacional.

Visión institucional

Ser la Dependencia reconocida por consolidar la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en Jalisco, mediante la plena aplicación de la normatividad en la materia, asesorando, regulando y fortaleciendo a las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo Estatal y promoviendo un servicio abierto, responsable y confiable a la sociedad.

Valores institucionales

1) **Transparencia:**

Las personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación General de Transparencia se conducen principalmente con transparencia, ya que es la esencia de su misión institucional, donde además cada integrante es conocedor de la toma de decisiones de la Dependencia.

2) **Calidad:**

Las personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación General de Transparencia buscan la calidad en el ejercicio de sus funciones, conduciéndose con excelencia y compromiso en cada actividad realizada.

3) **Profesionalismo:**

Las personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación General de Transparencia pretenden alcanzar sus objetivos institucionales siendo profesionales, buscando la actualización permanente de su conocimiento para ofrecer el mejor servicio público.

4) **Innovación:**

Las personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación General de Transparencia buscan innovar diariamente en el ejercicio de sus funciones, con la intención de mejorar el servicio que proporcionan a la sociedad.

5) **Integridad:**

Las personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación General de Transparencia actúan con honradez, rectitud y congruencia entre lo que dicen y realizan, buscando siempre la excelencia del servicio público.

6) **Gobierno Abierto:**

Las personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación General de Transparencia promueven los principios de gobierno abierto, siendo estos, la transparencia, la rendición de cuentas, la innovación y la participación ciudadana, buscando siempre el beneficio para la sociedad.

7) **Utilidad social:**

Las personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación General de Transparencia constantemente evalúan el ejercicio de sus funciones con la finalidad de aportar la mayor utilidad social.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

Análisis administrativo

Estructura organizacional

Con base en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, la Coordinación General de Transparencia (CGT) contará para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos de su competencia con el apoyo de 03 áreas administrativas siendo éstas la Dirección de Supervisión y Verificación, la Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas y Jurídico Especializado. Asimismo, se conforma por 09 Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada.

Por otro lado, es importante precisar que con base en la fracción VIII del artículo 09 del Reglamento Interno del Despacho del Gobernador del Estado de Jalisco, la Coordinación General de Transparencia se encuentra sectorizada a éste, por lo que esta Dependencia será registrada en el Organigrama que genere el Despacho del Gobernador, mismo que se encuentra en proceso de validación.

Recursos humanos

Con corte al mes de octubre de 2025 en la Coordinación General de Transparencia laboraba un total de 44 personas servidoras públicas, de las cuales 43 contaban con un nombramiento de confianza y 01 con un nombramiento de base.

De estas 44 personas servidoras públicas, el 50% correspondía a hombres y el otro 50% a mujeres, lo cual demuestra el compromiso que tiene esta Coordinación por incrementar los espacios de alcance laboral para las mujeres.

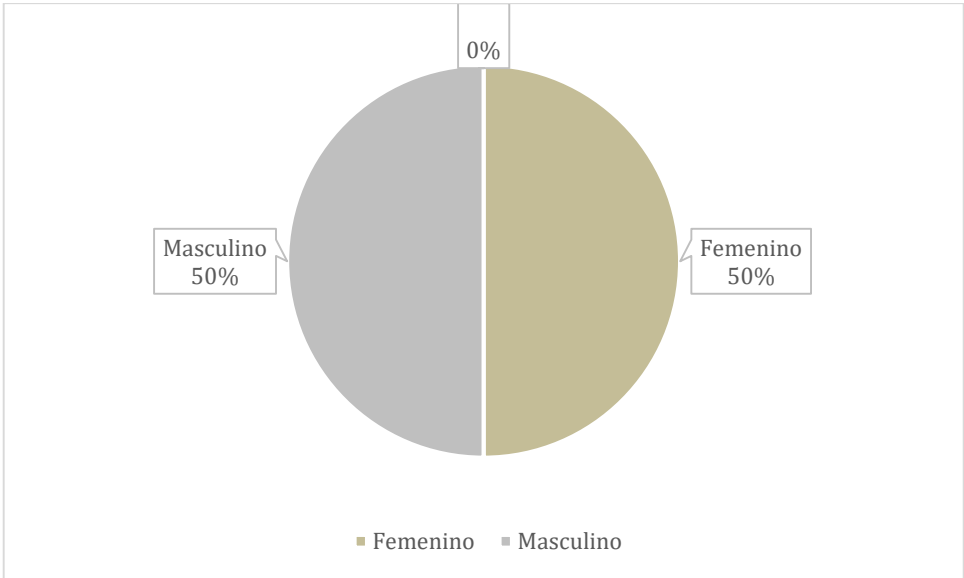
Tabla 2 “Personal según tipo de nombramiento de la Coordinación General de Transparencia con corte al mes de octubre de 2025”

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	22	21	43
Base o sindicalizados	0	1	1
Total	22	22	44

Fuente: Elaboración propia con datos del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Transparencia.

Coordinación General de Transparencia

Gráfico 1 “Personal según sexo de la Coordinación General de Transparencia con corte al mes de octubre de 2025”



Fuente: Elaboración propia con datos del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Transparencia.

Tabla 3 “Distribución del personal de la Coordinación General de Transparencia según sexo por rango de edades con corte al mes de octubre de 2025”

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	22	1	10	8	3	0
Masculino	22	7	7	6	2	0
Total	44	8	17	14	5	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Transparencia

En cuanto a la distribución por rango de edad y sexo, el 45.45% del personal femenino de la Coordinación General de Transparencia cuenta con un rango de edad entre los 31 y 40 años, otro 36.36% cuenta con un rango de edad entre los 41 y 50 años, el 13.64% se encuentra en el rango de 51 a 60 años y el 4.55% restante se encuentra en el rango de 18 a 30 años.

Mientras que, de la distribución por rango de edad del sexo masculino, el 31.82% cuenta con un rango de edad entre los 18 y 30 años, en tanto que otro 31.82% se encuentra dentro del rango de los 31 y 40 años de edad. Por otro lado, el 27.27% está dentro del rango de los 41 a 50 años. Finalmente, el 9.09% cuenta con un rango de edad entre los 51 y 60 años.

Coordinación General de Transparencia

Tabla 4 “Distribución del personal por sexo y rango de sueldos de la Coordinación General de Transparencia con corte al mes de octubre de 2025”

Sexo	Total de personas	Sueldos(hasta)						
		\$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	22	1	2	4	8	1	5	0
Masculino	22	1	1	7	9	1	3	1
Total	44	2	3	11	17	2	8	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Transparencia

El 38.64% de las personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación General de Transparencia perciben un sueldo mensual bruto entre los \$22,833 y los \$25,729 pesos. Mientras que el 25% recibe una remuneración mensual bruta entre los \$20,273 y los \$22,832 pesos. Por su parte, el 18.18% percibe un sueldo mensual bruto entre los \$35,982 y los \$69,445 pesos.

Por otro lado, el 6.81% percibe un sueldo mensual bruto que oscila entre los \$18,355 y los \$20,272 pesos. En cambio, un 4.55% recibe mensualmente una remuneración bruta entre los \$25,730 y los \$35,981 pesos. Mientras que otro 4.55% percibe un sueldo máximo de \$18,354 pesos.

Cabe mencionar que sólo el 2.27% percibe una remuneración mensual bruta entre los \$69,446 y los \$84,998 pesos.

Recursos financieros

Tabla 5 “Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 – 2025 de la Coordinación General de Transparencia”

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La Coordinación General de Transparencia al ser una dependencia del Despacho del Gobernador, no dispone de la información relativa a los “Egresos por capítulo del Gasto del periodo 2021-2025”

Coordinación General de Transparencia

Servicios generales

Servicios generales (inmuebles y su estado general, parque vehicular, almacenes, servicios básicos) Numeralia y ligas al portal de transparencia.

Tabla 6 “Ubicación de la Coordinación General de Transparencia al mes de octubre de 2025”

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Coordinación General de Transparencia	Calzada Lázaro Cárdenas #3857, Colonia Jardín de San Ignacio, Zapopan, Jalisco. C.P. 45040	El arrendamiento del inmueble es realizado directamente por la Secretaría de Administración	Oficina principal

Fuente: Elaboración propia con datos del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Transparencia

Tabla 7 “Bienes Muebles de la Coordinación General de Transparencia con corte al mes de octubre de 2025”

Equipo	Cantidad
Computadoras de escritorio	29
Computadoras portátiles	19
Monitor	32
Sillas para escritorio	32
Multifuncional	1
Archiveros	4
Anaqueles	12
Cafetera	1
Enfriador de agua	1
Cesto de basura	6
Disco Duro	9
Teléfonos	13
Televisión	1
Ventiladores	14
Escaner	2
Reguladores de energía	11
Refrigerador	1
Horno de microondas	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Transparencia

Tabla 8 “Relación del parque vehicular de la Coordinación General de Transparencia con corte al mes de octubre de 2025”

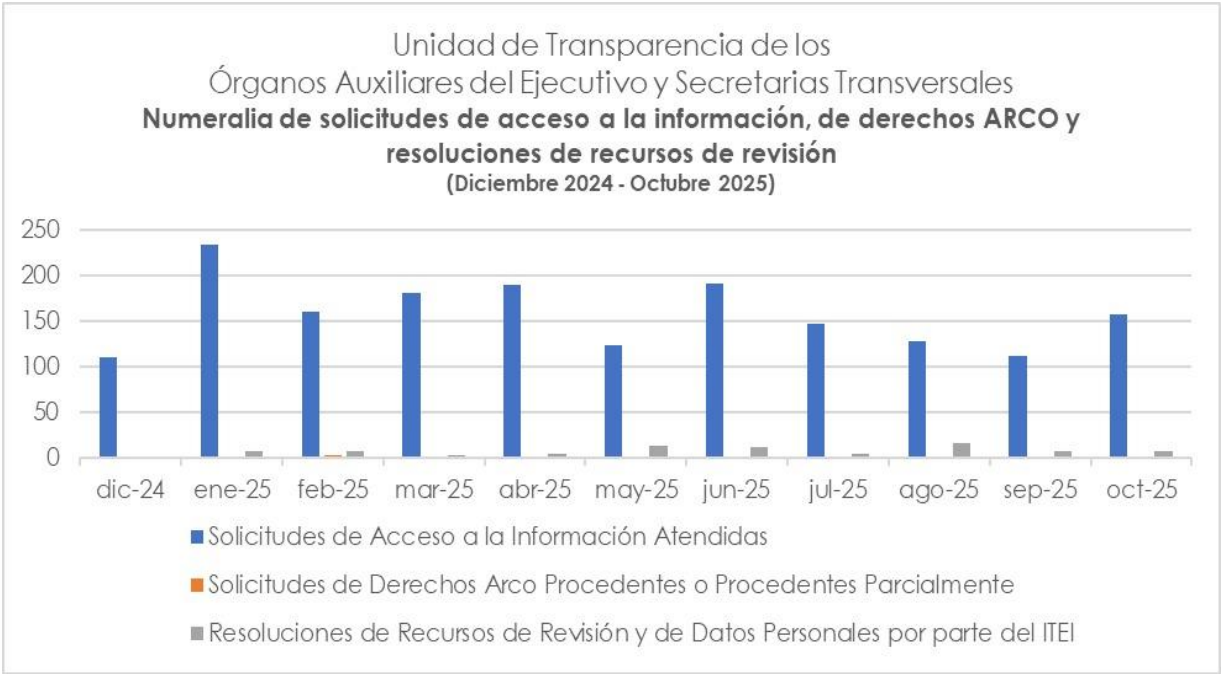
Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Toyota	Prius	2020	70N-626	Utilitario

Fuente: Elaboración propia con datos del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Transparencia.

Transparencia

A continuación, se presenta información estadística de cada una de las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno de Jalisco, en cuanto al número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas, el número de las solicitudes de derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente y el número de Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI):

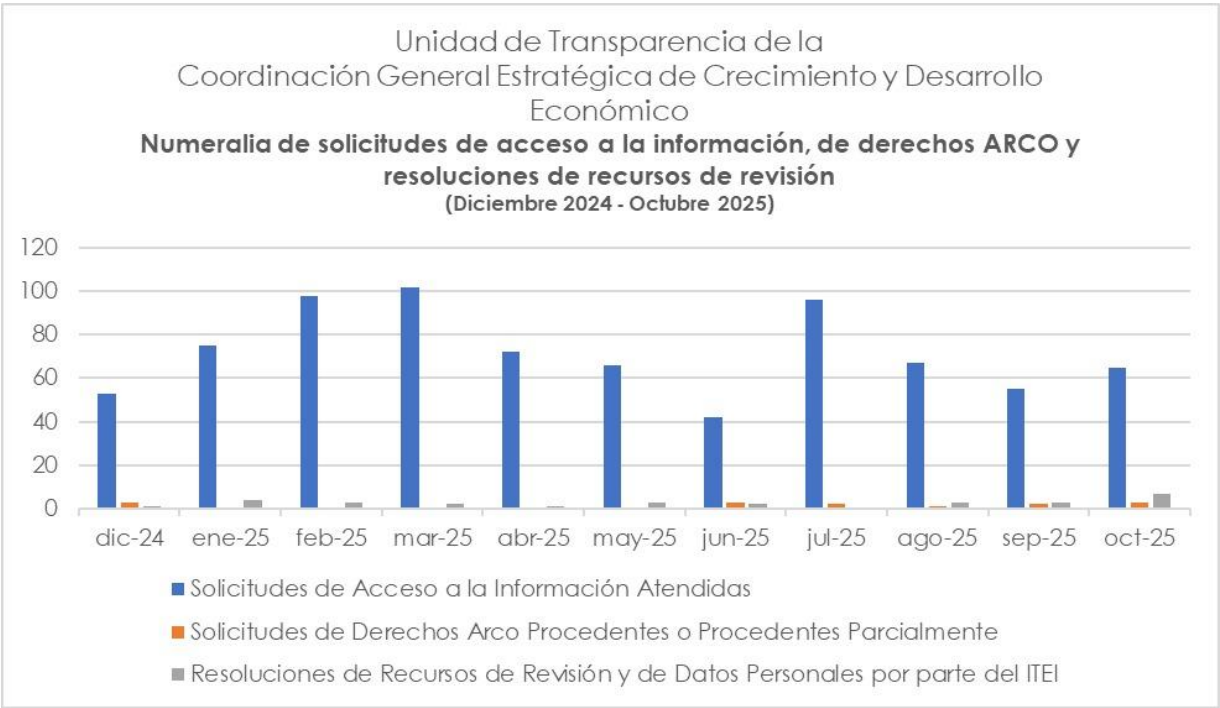
Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales	Periodo	Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas	Solicitudes de Derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente	Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del ITEI
	Dic 24 - Oct 25	1738	11	86
	dic-24	111	1	0
	ene-25	234	2	8
	feb-25	161	3	7
	mar-25	182	2	4
	abr-25	190	1	5
	may-25	124	0	13
	jun-25	191	0	12
	jul-25	147	2	5
	ago-25	128	0	17
	sep-25	112	0	7
	oct-25	158	0	8



Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia

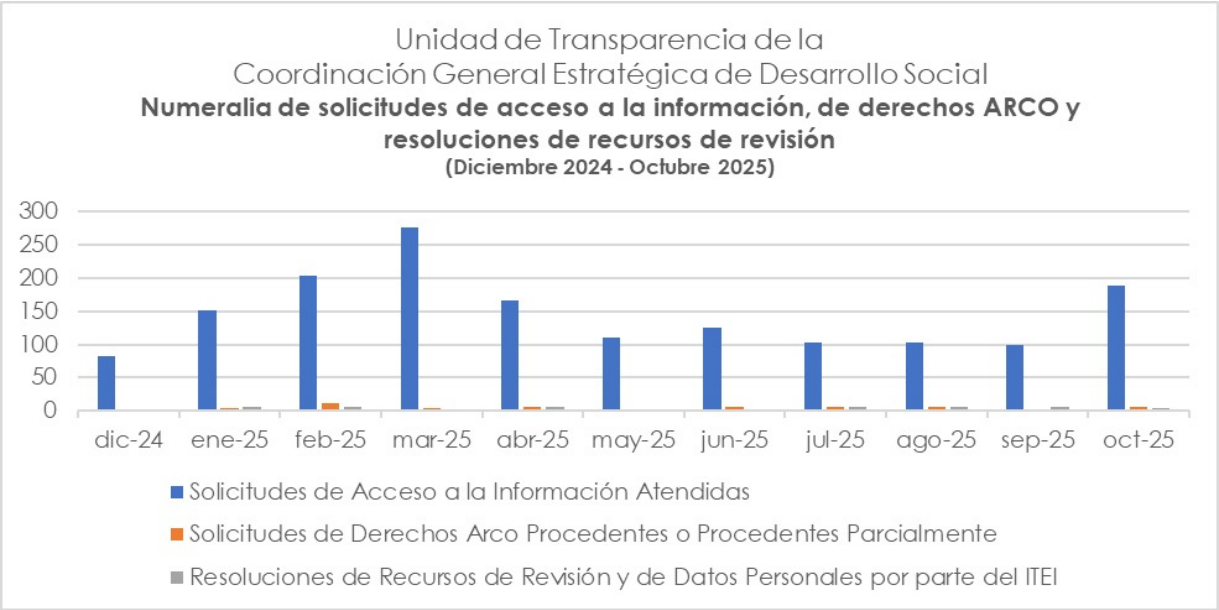
Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	Periodo	Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas	Solicitudes de Derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente	Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del ITEI
	Dic 24 - Oct 25	791	14	29
	dic-24	53	3	1
	ene-25	75	0	4
	feb-25	98	0	3
	mar-25	102	0	2
	abr-25	72	0	1
	may-25	66	0	3
	jun-25	42	3	2
	jul-25	96	2	0
	ago-25	67	1	3
	sep-25	55	2	3
	oct-25	65	3	7



Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia

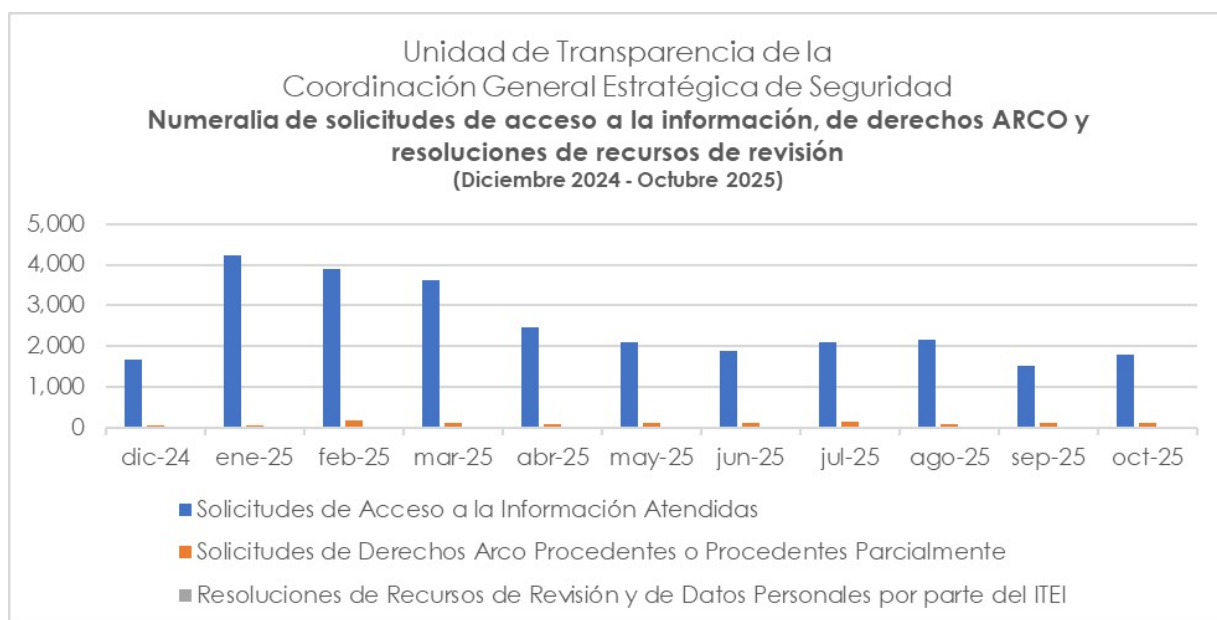
Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	Periodo	Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas	Solicitudes de Derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente	Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del ITEI
	Dic 24 - Oct 25	1610	56	52
	dic-24	82	3	3
	ene-25	152	4	6
	feb-25	203	11	6
	mar-25	276	5	3
	abr-25	167	6	6
	may-25	111	2	1
	jun-25	125	6	3
	jul-25	103	7	6
	ago-25	103	6	6
	sep-25	100	0	7
	oct-25	188	6	5



Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia

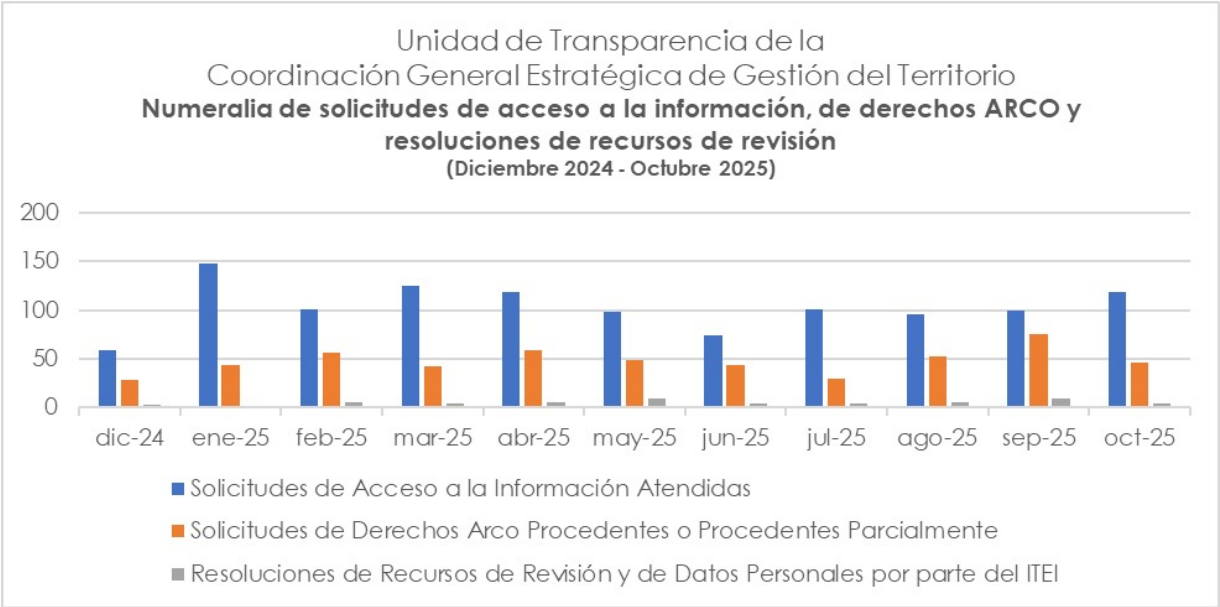
Coordinación General Estratégica de Seguridad	Periodo	Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas	Solicitudes de Derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente	Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del ITEI
	Dic 24 - Oct 25	27454	1320	36
	dic-24	1,673	61	2
	ene-25	4,215	75	3
	feb-25	3,901	186	2
	mar-25	3,609	134	2
	abr-25	2,474	108	6
	may-25	2,090	116	5
	jun-25	1,904	132	4
	jul-25	2,113	149	2
	ago-25	2,165	110	0
	sep-25	1,519	123	4
	oct-25	1,791	126	6



Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia

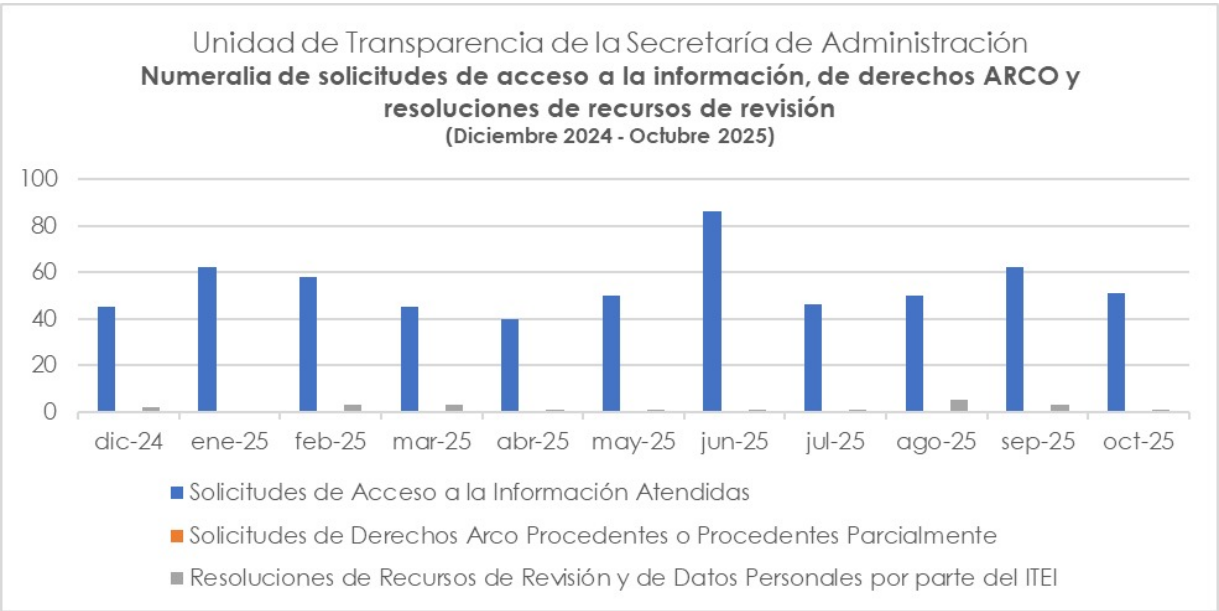
Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	Periodo	Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas	Solicitudes de Derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente	Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del ITEI
	Dic 24 - Oct 25	1138	529	59
	dic-24	59	29	3
	ene-25	148	44	1
	feb-25	101	57	6
	mar-25	125	43	4
	abr-25	119	59	6
	may-25	98	49	9
	jun-25	74	44	5
	jul-25	101	30	4
	ago-25	96	52	6
	sep-25	99	76	10
	oct-25	118	46	5



Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia

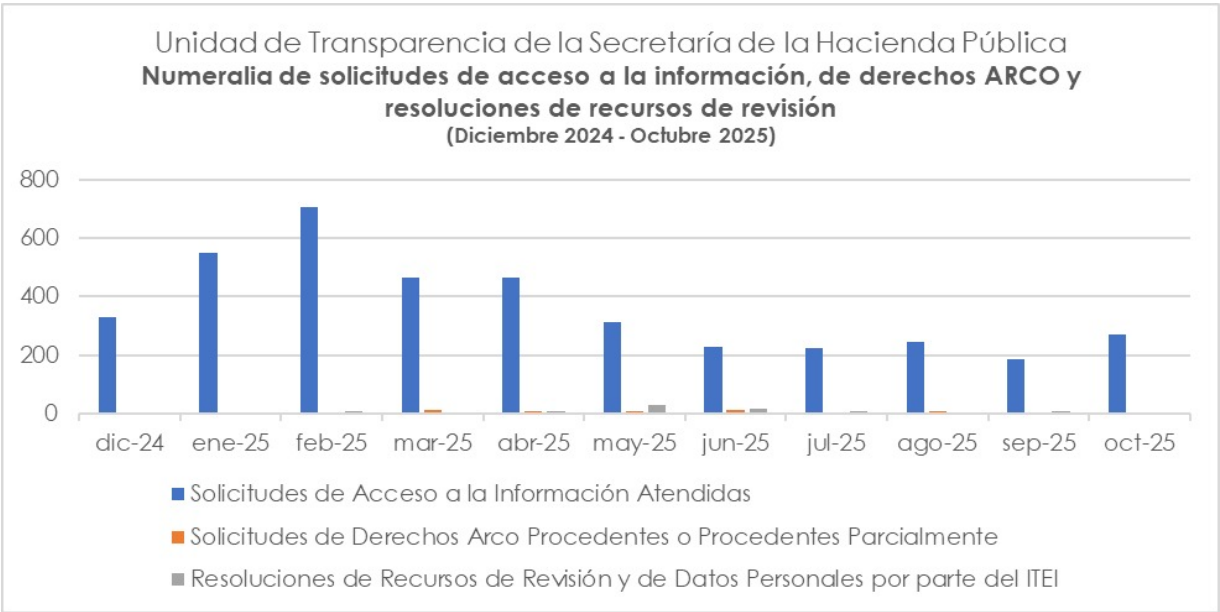
Secretaría de Administración	Periodo	Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas	Solicitudes de Derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente	Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del ITEI
	Dic 24 - Oct 25	595	0	21
	dic-24	45	0	2
	ene-25	62	0	0
	feb-25	58	0	3
	mar-25	45	0	3
	abr-25	40	0	1
	may-25	50	0	1
	jun-25	86	0	1
	jul-25	46	0	1
	ago-25	50	0	5
	sep-25	62	0	3
	oct-25	51	0	1



Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia

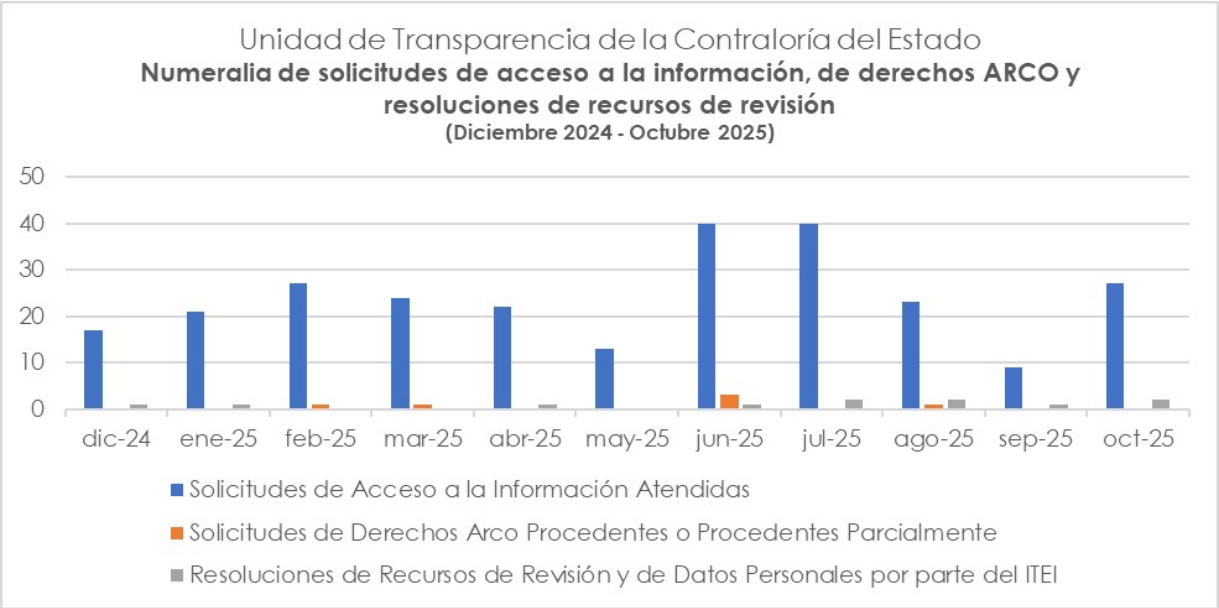
Secretaría de la Hacienda Pública	Periodo	Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas	Solicitudes de Derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente	Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del ITEI
	Dic 24 - Oct 25	3965	58	96
	dic-24	328	0	4
	ene-25	549	1	4
	feb-25	705	3	6
	mar-25	465	12	3
	abr-25	463	7	7
	may-25	311	9	31
	jun-25	227	11	17
	jul-25	222	2	6
	ago-25	243	6	5
	sep-25	184	4	10
	oct-25	268	3	3



Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia

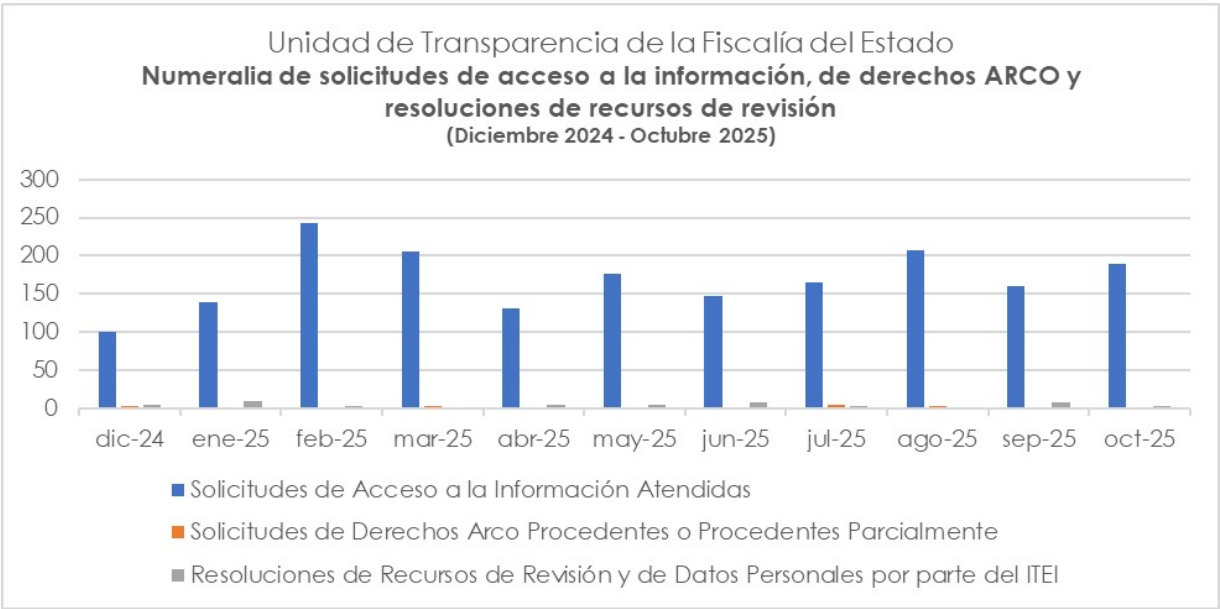
Contraloría del Estado	Periodo	Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas	Solicitudes de Derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente	Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del ITEI
	Dic 24 - Oct 25	263	6	11
	dic-24	17	0	1
	ene-25	21	0	1
	feb-25	27	1	0
	mar-25	24	1	0
	abr-25	22	0	1
	may-25	13	0	0
	jun-25	40	3	1
	jul-25	40	0	2
	ago-25	23	1	2
	sep-25	9	0	1
	oct-25	27	0	2



Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia

Fiscalía del Estado de Jalisco	Periodo	Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas	Solicitudes de Derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente	Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del ITEI
	Dic 24 - Oct 25	1868	24	58
	dic-24	100	3	6
	ene-25	140	1	10
	feb-25	243	2	3
	mar-25	205	3	1
	abr-25	132	2	6
	may-25	177	1	6
	jun-25	147	1	8
	jul-25	165	5	3
	ago-25	208	3	2
	sep-25	161	2	9
	oct-25	190	1	4



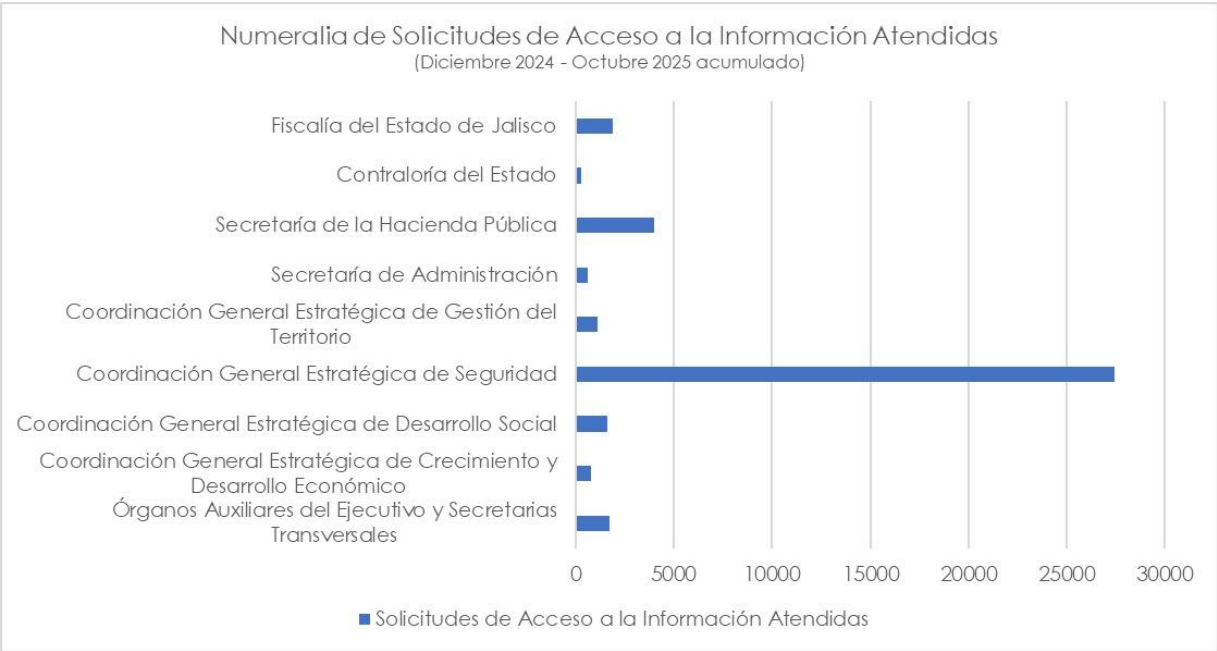
Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia

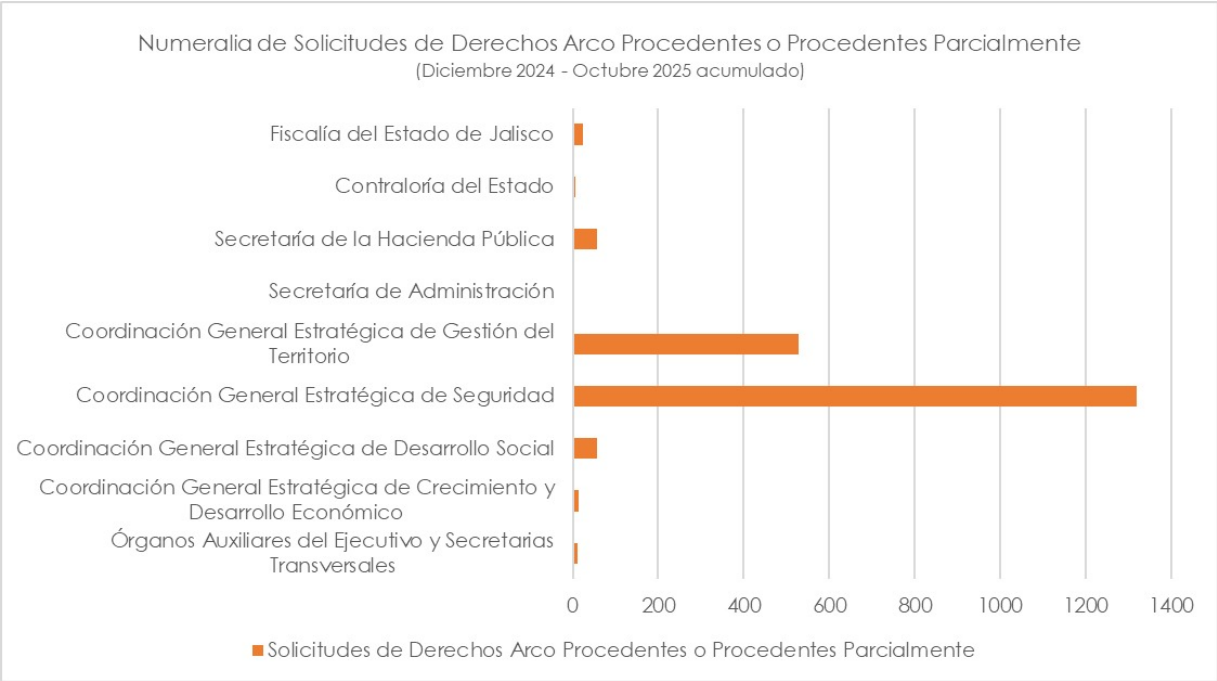
Unidad de Transparencia	Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas	Solicitudes de Derechos Arco Procedentes o Procedentes Parcialmente	Resoluciones de Recursos de Revisión y de Datos Personales por parte del ITEI
Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales	1738	11	86
Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	791	14	29
Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	1610	56	52
Coordinación General Estratégica de Seguridad	27454	1320	36
Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	1138	529	59
Secretaría de Administración	595	0	21
Secretaría de la Hacienda Pública	3965	58	96
Contraloría del Estado	263	6	11
Fiscalía del Estado de Jalisco	1868	24	58

Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia



Fuente: Elaboración propia

Sistema de archivo

Con base en la fracción VIII del artículo 9 del Reglamento Interno del Despacho del Gobernador, la Coordinación General de Transparencia es considerada una Dirección adscrita a la oficina del Gobernador, por lo que esta Coordinación no cuenta con su propio Sistema de Archivo, sino que se adhiere al del Despacho del Gobernador.

Órgano Interno de Control

Con base en la fracción VIII del artículo 9 del Reglamento Interno del Despacho del Gobernador, la Coordinación General de Transparencia es considerada una Dirección adscrita a la oficina del Gobernador, por lo que no cuenta con un Órgano Interno de Control.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

La Coordinación General de Transparencia llevó a cabo mesas de trabajo en las cuales estuvieron presentes cada una de las áreas que la componen, incluyendo a las 09 Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objetivo de desarrollar de manera conjunta el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de esta Dependencia, las cuales se encuentran agrupadas según su tipo en la siguiente tabla:

Tabla 9 “Análisis FODA de la Coordinación General de Transparencia”

Fortalezas	Debilidades
1) El personal adscrito a la Coordinación General de Transparencia cuenta con experiencia en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. 2) Existen vías de comunicación directa con los titulares de las Unidades de Transparencia para la atención de asuntos prioritarios de la Coordinación. 3) La transparencia es uno de los temas más importantes en la agenda del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, lo cual facilita el ejercicio de nuestras funciones. 4) El personal adscrito a la Coordinación General de Transparencia es responsable en sus funciones y utiliza en la toma de sus decisiones el marco normativo vigente en materia de transparencia.	1) No concentrar en un mismo espacio físico a todas las Unidades de Transparencia. 2) La constante rotación de enlaces de transparencia, lo cual retrasa el cumplimiento de las obligaciones de publicación, atención de solicitudes de acceso a la información y el seguimiento a los recursos de revisión y transparencia al no contar muchas de las veces con conocimientos en materia de transparencia y protección de datos personales.
Oportunidades	Amenazas
1) La creación de las nuevas autoridades garantes podrá redefinir la manera de coordinarse con los Sujetos Obligados, así como de fiscalizarlos. 2) Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Sujetos Obligados deberán de publicar información con sentido social, la cual beneficiará de manera directa a las y los mexicanos. 3) Mantener al Estado de Jalisco como referente nacional en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a pesar del contexto actual. 4) Afianzar acuerdos colaborativos que permitan impactar la profesionalización de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Jalisco en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	1) El incremento en el número de responsabilidades y obligaciones diarias en materia de transparencia conforme la normatividad vigente sin el fortalecimiento de las Unidades de Transparencia. 2) Que con la desaparición del ITEI los Sujetos Obligados pierdan el interés de publicar información y entregar la misma cuando reciban una solicitud de acceso a la información.

Fuente: Elaboración propia con datos

Coordinación General de Transparencia

Priorización de problemas

Tabla 10 “Priorización de problemas de la Coordinación General de Transparencia”

Número	Área	Problema
1	Área de Jurídico Especializado	Los enlaces de transparencia de los Sujetos Obligados necesitan actualización respecto a la nueva normativa en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de no contar con la misma, esto podría generar el incumplimiento de sus obligaciones.
2	Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	Algunos Sujetos Obligados desconocen las obligaciones mensuales en materia de transparencia que deben de cumplir, lo cual provoca la desactualización de sus Portales de Transparencia.
3	Área de Jurídico Especializado	Algunos Sujetos Obligados desconocen las medidas de seguridad que deben de implementar para la protección de los datos personales que tienen bajo su resguardo, lo cual puede generar la vulneración de dichos datos personales.

Fuente: Elaboración propia

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Tabla 11 “Determinación de los objetivos institucionales de la Coordinación General de Transparencia”

Área	Objetivos Institucionales
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	OI1 Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Portales Oficiales y de la Plataforma Nacional de Transparencia de los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco con el fin de que se garantice el óptimo ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la sociedad.
Área de Jurídico Especializado	OI2 Promover la profesionalización en materia de transparencia y protección de datos personales de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Jalisco a través de capacitación continua y estratégica para mejorar el ejercicio de sus funciones.
Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco y Área de Jurídico Especializado	OI3 Atender en los términos de ley, la totalidad de las solicitudes de acceso a la información recibidas en las Unidades de Transparencia, así como mejorar la calidad de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información e incorporar en ellas el uso de lenguaje inclusivo, claro y comprensible para cualquier persona.
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	OI4 Dar seguimiento a las herramientas en materia de transparencia que emitan organismos evaluadores a nivel estatal y nacional con el propósito de mantener el nivel de excelencia del Estado de Jalisco.
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	OI5 Elaborar los lineamientos institucionales que sirvan de marco de referencia para los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco los cuales propicien la mejoría del ejercicio del acceso a la información pública, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la protección de datos personales, la publicación de información con sentido social y la implementación de políticas de gobierno abierto.
Área de Jurídico Especializado	OI6 Verificar de manera continua las medidas de protección de datos personales implementadas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco y en su caso realizar recomendaciones preventivas, las cuales permitan asegurar los datos personales en su posesión.

Fuente: Elaboración propia

Líneas de acción

Tabla 12 “Determinación de las líneas de acción de la Coordinación General de Transparencia”

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	OI1 1 Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Portales Oficiales y de la Plataforma Nacional de Transparencia de los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco con el fin de que se garantice el óptimo ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la sociedad.	L1.1 Realizar de manera periódica verificaciones a los Portales de Transparencia y a la Plataforma Nacional de Transparencia de los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco con la intención de medir su grado de cumplimiento en cuanto a sus obligaciones de transparencia y así, propiciar que estos cuenten con información completa y actualizada que mejore la consulta de la información realizada por la sociedad.	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco
		L1.2 Requerir los incumplimientos de información derivados de las verificaciones realizadas a los Portales de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Plataforma Nacional de Transparencia para garantizar que los Sujetos Obligados cumplan con sus obligaciones de transparencia y que esto no afecte el ejercicio del derecho de acceso a la información de la sociedad.	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco
Área de Jurídico Especializado	OI2 Promover la profesionalización en materia de transparencia y protección de datos personales de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Jalisco a través de capacitación continua y estratégica para mejorar el ejercicio de sus funciones.	L2.1 Generar un programa anual de capacitación el cual detalle el listado de los Sujetos Obligados a ser capacitados, así como las temáticas que serán abordadas, con el fin de optimizar los tiempos y alcanzar al mayor número de Sujetos Obligados posibles.	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco
		L2.2 Preparar el material que se presentará en cada una de las capacitaciones con la intención de que éste sea adecuado y contenga datos relevantes que permitan otorgar los conocimientos necesarios a las personas servidoras públicas capacitadas.	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco

Coordinación General de Transparencia

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco	OI3 Atender en los términos de ley, la totalidad de las solicitudes de acceso a la información recibidas en las Unidades de Transparencia, así como mejorar la calidad de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información e incorporar en ellas el uso de lenguaje inclusivo, claro y comprensible para cualquier persona.	L3.1 Elaborar recomendaciones a los Enlaces de Transparencia con la intención de contar con un marco de referencia para ellos, el cual les permita de manera paulatina incorporar en sus respuestas a solicitudes de acceso a la información el uso de un lenguaje inclusivo, claro y comprensible para cualquier persona.	Enlaces de las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco
Área de Jurídico Especializado	OI3 Atender en los términos de ley, la totalidad de las solicitudes de acceso a la información recibidas en las Unidades de Transparencia, así como mejorar la calidad de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información e incorporar en ellas el uso de lenguaje inclusivo, claro y comprensible para cualquier persona.	L3.2 Llevar a cabo la técnica de usuario simulado, la cual permita medir la calidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información y en su caso realizar las observaciones pertinentes a las Unidades de Transparencia para su atención.	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	OI4 Dar seguimiento a las herramientas en materia de transparencia que emitan organismos evaluadores a nivel estatal y nacional con el propósito de mantener el nivel de excelencia del Estado de Jalisco.	L4.1 Monitorear de manera permanente la emisión de las Metodologías evaluadoras con la intención de conocer la información requerida y los plazos para contar con la misma.	Áreas generadoras de la información considerada en la Metodología evaluadora.
		L4.2 Requerir a las áreas generadoras, la información considerada en la Metodología evaluadora conforme a los parámetros señalados en ésta.	Áreas generadoras de la información considerada en la Metodología evaluadora.
		L4.3 Actualizar en tiempo y forma el Micrositio especializado que da atención a la evaluación en materia de transparencia con el propósito de que éste cumpla con la información considerada en la Metodología evaluadora.	Áreas generadoras de la información considerada en la Metodología evaluadora.
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	OI5 Elaborar los lineamientos institucionales que sirvan de marco de referencia para los Sujetos Obligados del Gobierno	L5.1 Realizar una revisión detallada a la normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, información con sentido social y gobierno	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco

Coordinación General de Transparencia

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	del Estado de Jalisco los cuales propicien la mejoría del ejercicio del acceso a la información pública, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la protección de datos personales, la publicación de información con sentido social y la implementación de políticas de gobierno abierto.	abierto la cual sirva de insumo para la elaboración de los lineamientos institucionales dirigidos a los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco.	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco
		L.5.2 Difundir entre los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco los lineamientos institucionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, información con sentido social y gobierno abierto para su conocimiento y aplicación.	
Área de Jurídico Especializado	OI6 Verificar de manera continua las medidas de protección de datos personales implementadas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco y en su caso realizar recomendaciones preventivas, las cuales permitan asegurar los datos personales en su posesión.	L6.1 Verificar de manera anual los avisos de privacidad y los documentos de seguridad de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco.	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco
		L6.2 Elaborar un programa anual de verificación estratégica, el cual permita definir el número de verificaciones a realizar, así como las Unidades de Transparencia y/o Sujetos Obligados a ser verificados respecto a las medidas aplicadas para la protección de los datos personales bajo su resguardo.	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco

Fuente: Elaboración propia

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla 13 “Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas”

Objetivo sectorial	Jalisco Cercano y Transparente 05 Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.		
Objetivo temático	5.5 Derecho a la Información y Respeto a la Privacidad. 05.5 Posicionar a Jalisco como referente nacional en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a partir de la aplicación de las recién aprobadas Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en atención de su respectiva armonización estatal.	Meta 16.6	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R5.5.2. Los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco cumplen con la publicación y actualización de información en sus Portales de Transparencia, conforme a la Ley General y Estatal de Transparencia.	O11 Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Portales Oficiales y de la Plataforma Nacional de Transparencia de los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco con el fin de que se garantice el óptimo ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la sociedad.	Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	L1.1 Realizar de manera periódica verificaciones a los Portales de Transparencia y a la Plataforma Nacional de Transparencia de los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco con la intención de medir su grado de cumplimiento en cuanto a sus obligaciones de transparencia y así, propiciar que estos cuenten con información completa y actualizada que mejore la consulta de la información realizada por la sociedad.
			L1.2 Requerir los incumplimientos de información derivados de las verificaciones realizadas a los Portales de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Plataforma Nacional de Transparencia para garantizar que los Sujetos Obligados cumplan con sus obligaciones de transparencia y que esto no afecte el ejercicio del derecho de acceso a la información de la sociedad.

Coordinación General de Transparencia

Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R5.5.1. En el estado opera un modelo eficiente de coordinación institucional entre Sujetos Obligados y Autoridades Garantes que preserva el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales de la sociedad.	OI2 Promover la profesionalización en materia de transparencia y protección de datos personales de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Jalisco a través de capacitación continua y estratégica para mejorar el ejercicio de sus funciones.	Área de Jurídico Especializado	L2.1 Generar un programa anual de capacitación el cual detalle el listado de los Sujetos Obligados a ser capacitados, así como las temáticas que serán abordadas, con el fin de optimizar los tiempos y alcanzar al mayor número de Sujetos Obligados posibles.
			L2.2 Preparar el material que se presentará en cada una de las capacitaciones con la intención de que éste sea adecuado y contenga datos relevantes que permitan otorgar los conocimientos necesarios a las personas servidoras públicas capacitadas.
R5.5.1. En el estado opera un modelo eficiente de coordinación institucional entre Sujetos Obligados y Autoridades Garantes que preserva el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales de la sociedad.	OI3 Atender en los términos de ley, la totalidad de las solicitudes de acceso a la información recibidas en las Unidades de Transparencia, así como mejorar la calidad de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información e incorporar en ellas el uso de lenguaje inclusivo, claro y comprensible para cualquier persona.	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco	L3.1 Elaborar recomendaciones a los Enlaces de Transparencia con la intención de contar con un marco de referencia para ellos, el cual les permita de manera paulatina incorporar en sus respuestas a solicitudes de acceso a la información el uso de un lenguaje inclusivo, claro y comprensible para cualquier persona.
R5.5.1. En el estado opera un modelo eficiente de coordinación institucional entre Sujetos Obligados y Autoridades Garantes que preserva el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales de la sociedad.	OI3 Atender en los términos de ley, la totalidad de las solicitudes de acceso a la información recibidas en las Unidades de Transparencia, así como mejorar la calidad de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información e incorporar en ellas el uso de lenguaje inclusivo, claro y comprensible para cualquier persona.	Área de Jurídico Especializado	L3.2 Llevar a cabo la técnica de usuario simulado, la cual permita medir la calidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información y en su caso realizar las observaciones pertinentes a las Unidades de Transparencia para su atención.

Coordinación General de Transparencia

Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R5.5.2. Los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco cumplen con la publicación y actualización de información en sus Portales de Transparencia, conforme a la Ley General y Estatal de Transparencia.	OI4 Dar seguimiento a las herramientas en materia de transparencia que emitan organismos evaluadores a nivel estatal y nacional con el propósito de mantener el nivel de excelencia del Estado de Jalisco.	Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	L4.1 Monitorear de manera permanente la emisión de las Metodologías evaluadoras con la intención de conocer la información requerida y los plazos para contar con la misma.
		Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	L4.2 Requerir a las áreas generadoras la información considerada en la Metodología evaluadora conforme a los parámetros señalados en ésta.
			L4.3 Actualizar en tiempo y forma el Micrositio especializado que da atención a la evaluación en materia de transparencia con el propósito de que éste cumpla con la información considera en la Metodología evaluadora.
R5.5.2. Los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco cumplen con la publicación y actualización de información en sus Portales de Transparencia, conforme a la Ley General y Estatal de Transparencia	OI5 Elaborar los lineamientos institucionales que sirvan de marco de referencia para los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco los cuales propicien la mejoría del ejercicio del acceso a la información pública, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la protección de datos personales, la publicación de información con sentido social y la implementación de políticas de gobierno abierto.	Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	L5.1 Realizar una revisión detallada a la normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, información con sentido social y gobierno abierto la cual sirva de insumo para la elaboración de los lineamientos institucionales dirigidos a los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco.
		Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	L5.2 Difundir entre los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco los lineamientos institucionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, información con sentido social y gobierno abierto para su conocimiento y aplicación.

Coordinación General de Transparencia

Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R5.5.1. En el estado opera un modelo eficiente de coordinación institucional entre Sujetos Obligados y Autoridades Garantes que preserva el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales de la sociedad.	OI6 Verificar de manera continua las medidas de protección de datos personales implementadas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco y en su caso realizar recomendaciones preventivas, las cuales permitan asegurar los datos personales en su posesión	Área de Jurídico Especializado	L6.1 Verificar de manera anual los avisos de privacidad y los documentos de seguridad de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco.
		Área de Jurídico Especializado	L6.2 Elaborar un programa anual de verificación estratégica, el cual permita definir el número de verificaciones a realizar, así como las Unidades de Transparencia y/o Sujetos Obligados a ser verificados respecto a las medidas aplicadas para la protección de los datos personales bajo su resguardo.

Fuente: Elaboración propia

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Tabla 14 “Programas presupuestarios y objetivos institucionales”

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario TIG	TIG	Objetivo (TIG)	Indicador
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	OI1 Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Portales Oficiales y de la Plataforma Nacional de Transparencia de los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco con el fin de que se garantice el óptimo ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la sociedad.	A19-Unidades Administrativas de Apoyo	X	05- Coordinación y evaluación de la política de la transparencia y protección de datos personales.	Porcentaje de Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal verificados en el trimestre
Área de Jurídico Especializado	OI2 Promover la profesionalización en materia de transparencia y protección de datos personales de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Jalisco a través de capacitación continua y estratégica para mejorar el ejercicio de sus funciones.	A19-Unidades Administrativas de Apoyo	X	05- Coordinación y evaluación de la política de la transparencia y protección de datos personales.	Variación porcentual de personas servidoras públicas capacitadas
Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco	OI3 Atender en los términos de ley, la totalidad de las solicitudes de acceso a la información recibidas en las Unidades de Transparencia, así como mejorar la calidad de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información e incorporar en ellas el uso de lenguaje inclusivo, claro y comprensible para cualquier persona.	A19-Unidades Administrativas de Apoyo	X	05- Coordinación y evaluación de la política de la transparencia y protección de datos personales.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información de la Administración Pública Centralizada atendidas

Fuente: Elaboración propia

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la

Coordinación General de Transparencia

actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Medición del desempeño

Indicadores

Tabla 15 “Indicadores de la Coordinación General de Transparencia”

OI	Área responsable	Nombre	Fórmula de cálculo	Frec.	Línea base	Meta	
						2026	2027
OI1	Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	Promedio de cumplimiento sobre la publicación de información fundamental de los portales de transparencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco.	(Suma de las calificaciones de las verificaciones realizadas en el periodo a los Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco respecto a la publicación de información fundamental) / (Número de verificaciones realizadas en el periodo a los Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco)	Anual	88.99 (2024)	91.00	92.00
OI1	Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	Porcentaje de Portales de Transparencia de Sujetos Obligados de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco verificados	(Número de sujetos obligados de la Administración Pública Paraestatal verificados en el año/ Número total de Sujetos Obligados de la Administración Pública Paraestatal que cuentan con Portal de Transparencia) * 100	Anual	N/A	82.5 %	85%
OI2	Área de Jurídico Especializado	Servidores públicos que asisten a capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales	La suma de Personas Servidoras Públicas capacitadas, en materia de transparencia y protección de datos personales considerando las dos publicaciones semestrales.	Semestral	1320 (30/06 /2025)	2900	3000
OI3	Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco	Índice de recurrencia en materia de acceso a la información de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco	(Número de recursos de revisión admitidos en el año en curso por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco/Número de solicitudes de acceso a la información resueltas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco)	Anual	1.06 (2024)	1.055	1.05

Coordinación General de Transparencia

OI	Área responsable	Nombre	Fórmula de cálculo	Frec.	Línea base	Meta	
						2026	2027
			durante el año actual)*100				
014	Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	Calificación en el índice de Transparencia y Disponibilidad Fiscal de las Entidades Federativas	Según la ponderación otorgada por la Consultora Aregional a cada una de las variables a ser evaluadas en el ITDIF	Anual	86.89 (2024)	93.43	93.50
015	Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas y Área de Jurídico Especializado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de Lineamientos institucionales durante el ejercicio fiscal respecto a lo planificado	(Número de lineamientos institucionales elaborados en el ejercicio fiscal/Número de lineamientos institucionales previstos para elaborar en el ejercicio fiscal) *100	Anual	N/A	100%	100%
016	Área de Jurídico Especializado	Porcentaje de Sujetos Obligados que cumplen con la actualización de sus avisos de privacidad y documento de seguridad para la protección de datos personales en su posesión.	(Número de Sujetos Obligados que cumplen con la actualización anual de sus avisos de privacidad y documento de seguridad/Número total de Sujetos Obligados verificados en el año respecto a la actualización de sus avisos de privacidad y documento de seguridad) *100	Anual	N/A	75%	80%

Fuente: Elaboración propia

Mecanismos de evaluación y seguimiento

La Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas será el área responsable de recopilar la información necesaria para la debida actualización de estos indicadores con base en su frecuencia de medición.

Tomando como referencia dicha frecuencia de medición, se determinará si la meta prevista fue alcanzada, de no haberlo hecho, se deberán de reajustar los esfuerzos institucionales de la Coordinación General de Transparencia, con el objetivo de mejorar el alcance de cada meta establecida.

VIII. Cartera de proyectos

Tabla 16 “Proyectos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 y del Plan Sectorial de Gobierno Efectivo 2024-2030”

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
Jalisco Cercano y Transparente	Derecho a la Información y respeto a la privacidad	Programa de Verificación estratégica a Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal	Verificar a las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal con la finalidad de supervisar de forma continua la calidad de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información, así como supervisar las medidas de seguridad implementadas para la protección de datos personales en su posesión.	La Coordinación General de Transparencia deberá de generar un programa anual de verificación estratégica mediante el cual se pueda definir el número de verificaciones a realizar, así como las Unidades de Transparencia y/o Sujetos Obligados a ser verificados.
Jalisco Cercano y Transparente	Derecho a la Información y respeto a la privacidad	Armonización del Portal del Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco (SITGEJ)	Armonizar el Portal del Sistema Integral de Transparencia del Gobierno de Jalisco (SITGEJ) en concordancia con lo estipulado por la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la próxima Ley Estatal de Transparencia con la finalidad de que los Sujetos Obligados cumplan con sus deberes de publicación y actualización de información como	Una vez aprobada la Ley Estatal de Transparencia, se analizarán los cambios que deberán de efectuarse en el Portal SITGEJ sumado a lo señalado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para estar en condiciones de valorar si esas modificaciones pueden ser efectuadas por la Coordinación General de Transparencia o bien, se requiere de la participación del proveedor que diseñó dicho Portal.

Coordinación General de Transparencia

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
			lo marca la normativa.	
Jalisco Cercano y Transparente	Derecho a la Información y respeto a la privacidad	Datos abiertos e inteligencia artificial aplicada en los portales de transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco	Elaborar un programa orientado a la generación de mayores niveles de datos abiertos e inteligencia artificial aplicada en los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado de Jalisco.	Este proyecto busca el aprovechamiento de la inteligencia artificial aplicada en los portales de transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco tomando como insumo las bases de datos publicadas en atención al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, lo cual permita la generación de políticas públicas e información con sentido social enfocada a grupos prioritarios.

Fuente: Elaboración propia

IX. Bibliografía

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”. Última reforma POEJ 03-08-2023. Consulta en: <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/biblioteca-virtual>
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco. Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”. Última reforma POEJ 05-06-2021. Consulta en: <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/biblioteca-virtual>
- Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". (s. f.). *Inicio*. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado el 23 de enero de 2026, de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/home>
- PNT. Plataforma Nacional de Transparencia. (2026). Glosario. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/glosario>

X. Glosario

- 1) **Aviso de privacidad:** Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.
- 2) **Datos abiertos:** Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por maquinas.
- 3) **Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- 4) **Documento de seguridad:** Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.
- 5) **Sujetos obligados:** A cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como a las personas físicas o morales que cuenten con archivos privados de interés público.
- 6) **Unidad de Transparencia:** Es la encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de toda institución o sujeto obligado.

Se hace de su conocimiento que la descripción de los conceptos del presente glosario coincide en su totalidad con lo publicado en los glosarios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia.

XI. Directorio

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Coordinador General de Transparencia

Lic. Dora Guadalupe Soltero Carrillo
Titular de la Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas

Mtro. Cuahuctémoc Ramón Nuño Salas
Titular del Área de Jurídico Especializado

Abg. Anahí Barajas Ulloa
Titular de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales

Lic. Brenda Orozco Otero
Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad

Lic. Célida Maribel Panduro González
Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Abg. Estefanía del Carmen Canela Covarrubias
Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Hacienda Pública

Lic. Miguel Ángel Díaz Guardado
Titular de la Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado

Mtro. Carlos Alberto Barrera González
Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía del Estado

Lic. Luis Divaldi Martínez Lazcón
Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Lic. Edgar Joan Ramírez Reséndiz
Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Lic. César Alejandro Gutiérrez Mora
Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración

Coordinación General de Transparencia

Integración y edición de la información

Lic. Dora Guadalupe Soltero Carrillo
Titular de la Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Mtro. Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó



Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Coordinador General de Transparencia

